

## CIRCULAR

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL

**ASUNTO: SE CONGELA VALOR MATRICULA VIGENCIA 2016**

Que el Consejo Superior en la sesión del 10 de diciembre de 2015, autorizó en el Presupuesto para la Vigencia del 2016 "Congelar el valor de la matrícula financiera para estudiantes antiguos y que el valor de la matrícula financiera para estudiantes nuevos que ingresarán para el 2016 será el mismo valor pagado en el 2015".

Que el Rector de la Universidad Popular del Cesar gestionará con el nuevo Gobernador del Departamento del Cesar Dr. Franco Ovalle Angarita, los recursos pertinentes a las Becas Fedecesar, con la finalidad de posibilitar la aplicación de dicha Beca para el periodo 2016 – I.



**CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ**